



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	DECISIÓN CAN NRO. 582
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	COGEP
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	CÓDIGO AERONÁUTICO
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	CÓDIGO DEL TRABAJO
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	LOTAIP
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	LOSEP
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCP
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	REGLAMENTO A LA LOSEP
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0001-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-005-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO MACAS, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial USD 21.237,75 (VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 75/100 ctv.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0001-R de 07 de marzo de 2022. Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-005-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO MACAS, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial USD 21.237,75 (VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 75/100 ctv.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0002-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-006-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0002-R de 07 de marzo de 2022. Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-006-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD 5.206,14 (CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100 ctvs.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0002-R de 25 de marzo de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-014-2022, para el servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DEL TENA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 91.540,48 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 48/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0002-R de 25 de marzo de 2022. RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-014-2022, para el servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DEL TENA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 91.540,48 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 48/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0003-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-007-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE GUALAQUIZA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD 18.505,80 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0003-R de 07 de marzo de 2022. Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-007-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE GUALAQUIZA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD 18.505,80 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0004-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-003-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE ESMERALDAS, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 56.254,41 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 41/100 ctvs.), sin incluir IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0004-R de 07 de marzo de 2022.</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-003-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE ESMERALDAS, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 56.254,41 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 41/100 ctvs.), sin incluir IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0005-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-004-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE LATACUNGA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 54.535,91(CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 91/100 ctvs), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0005-R de 07 de marzo de 2022.</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-004-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE LATACUNGA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 54.535,91(CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 91/100 ctvs), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0006-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-001-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE CUENCA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 16.192,08 (DIEZ Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100 ctvs.), sin incluir IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0006-R de 07 de marzo de 2022.</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-001-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE CUENCA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 16.192,08 (DIEZ Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100 ctvs.), sin incluir IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0007-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-002-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TULCÁN, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de presupuesto referencial de USD 14.992,82 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0007-R de 07 de marzo de 2022.</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-002-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TULCÁN, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de presupuesto referencial de USD 14.992,82 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses), contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0008-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-008-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO PASTAZA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 15,209.68 (QUINCE MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100 ctvs.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0008-R de 07 de marzo de 2022</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-008-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO PASTAZA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 15,209.68 (QUINCE MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100 ctvs.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0009-R de 25 de febrero de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el recorrido del Sistema de Gestión Documental Quipux, del Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0506-M de 11 de febrero de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0009-R de 25 de febrero de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el recorrido del Sistema de Gestión Documental Quipux, del Memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-0506-M de 11 de febrero de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0009-R de 14 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Dejar sin efecto, lo siguiente:</p> <p>a) Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0001-R y su Orden de Compra Nro. CE-20220002157455, emitidas el 07 de marzo de 2022, respectivamente, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-005-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE MACAS".</p> <p>b) Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0002-R y su Orden de Compra Nro. CE-20220002157488, emitidas el 07 de marzo de 2022, respectivamente, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-006-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA".</p> <p>c) Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0003-R y su Orden de Compra Nro. CE-20220002157509, emitidas el 07 de marzo de 2022, respectivamente, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-007-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE GUALAQUIZA".</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0009-R de 14 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Dejar sin efecto, lo siguiente:</p> <p>a) Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0001-R y su Orden de Compra Nro. CE-20220002157455, emitidas el 07 de marzo de 2022, respectivamente, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-005-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE MACAS".</p> <p>b) Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0002-R y su Orden de Compra Nro. CE-20220002157488, emitidas el 07 de marzo de 2022, respectivamente, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-006-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA".</p> <p>c) Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0003-R y su Orden de Compra Nro. CE-20220002157509, emitidas el 07 de marzo de 2022, respectivamente, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-007-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE GUALAQUIZA".</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0010-R de 15 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-009-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO MACAS, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial USD 21.237,75 (VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 75/100 ctv.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0010-R de 15 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-009-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO MACAS, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial USD 21.237,75 (VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 75/100 ctv.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0011-R de 15 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-010-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD 5.206,14 (CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100 ctvs.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0011-R de 15 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-010-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD 5.206,14 (CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100 ctvs.), sin incluir el IVA; con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0011-R Quito, D.M., 04 de marzo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0063-M de 02 de marzo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0011-R Quito, D.M., 04 de marzo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0063-M de 02 de marzo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...
	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0012-R de 15 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-011-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE GUALAQUIZA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD 18.505,80 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0012-R de 15 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-011-2022, para el servicio de LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE GUALAQUIZA, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD 18.505,80 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 275 días (9 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0013-R de 18 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0071-M de 14 de marzo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0013-R de 18 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0071-M de 14 de marzo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución...
	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0013-R de 18 de marzo de 2022 Artículo 1.- Rectificar el Artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0007-R de 07 de marzo de 2022, quedando el texto del referido artículo de la siguiente manera: "Artículo 3.- Designar como Administrador de la Orden de Compra, al Lcdo. Edwin Alirio Vivas Bolaños, Supervisor de Seguridad de la Aviación; para que, a nombre de la DGAC, verifique que los servicios a recibirse cumplan con los requisitos y especificaciones requeridas por la Institución, así como para suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente ...".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0013-R de 18 de marzo de 2022 Artículo 1.- Rectificar el Artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0007-R de 07 de marzo de 2022, quedando el texto del referido artículo de la siguiente manera: "Artículo 3.- Designar como Administrador de la Orden de Compra, al Lcdo. Edwin Alirio Vivas Bolaños, Supervisor de Seguridad de la Aviación; para que, a nombre de la DGAC, verifique que los servicios a recibirse cumplan con los requisitos y especificaciones requeridas por la Institución, así como para suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente ...".
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0014-R de 18 de marzo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, en base a las modificaciones realizadas en el mes de febrero de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o unidades ejecutoras del POA, validadas por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa_consolidado_dgac_febrero_2022.xls", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0014-R de 18 de marzo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, en base a las modificaciones realizadas en el mes de febrero de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o unidades ejecutoras del POA, validadas por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa_consolidado_dgac_febrero_2022.xls", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0014-R de 24 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-012-2022, para el servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE LAGO AGRIO", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 32.778,16 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 16/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0014-R de 24 de marzo de 2022</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-012-2022, para el servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE LAGO AGRIO", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 32.778,16 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 16/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 245 días (8 meses) contados a partir de la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0015-R de 22 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-001-2022, para la contratación del servicio "ADECUACIONES DE OFICINAS TICS EN EDIFICIO MATRIZ DGAC", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD \$ 25.897,32 (VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100 ctvs.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 30 días, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0015-R de 22 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-DGAC-001-2022, para la contratación del servicio "ADECUACIONES DE OFICINAS TICS EN EDIFICIO MATRIZ DGAC", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas; con un presupuesto referencial de USD \$ 25.897,32 (VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100 ctvs.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 30 días, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato.
	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0016-R Quito, D.M., 30 de marzo de 2022 Artículo 1.- Dejar sin efecto, la Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0011-R de 15 de marzo de 2022, y la Orden de Compra Nro. CE-20220002165559 emitida el 15 de marzo de 2022, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-010-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0016-R Quito, D.M., 30 de marzo de 2022 Artículo 1.- Dejar sin efecto, la Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0011-R de 15 de marzo de 2022, y la Orden de Compra Nro. CE-20220002165559 emitida el 15 de marzo de 2022, generada con lugar al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-010-2022, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA".
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R de 30 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme Memorandos Nro. DGAC-CGAF-2022-0087-M, Nro. DGAC-CGAF-2022-0088-M, Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-M de 29 de marzo de 2022, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución...	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0017-R de 30 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme Memorandos Nro. DGAC-CGAF-2022-0087-M, Nro. DGAC-CGAF-2022-0088-M, Nro. DGAC-CGAF-2022-0089-M de 29 de marzo de 2022, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución...
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0017-R de 02 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS S.A., a la que en adelante se le denominará la "Permisiónaria" la renovación del permiso de operación de Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0017-R de 02 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS S.A., a la que en adelante se le denominará la "Permisiónaria" la renovación del permiso de operación de Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA).
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0018-R de 07 de marzo de 2022 Artículo 1.- APROBAR, el cambio de domicilio de la partida No. 1325, Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1, de Pichincha - Quito a Guayas - Guayaquil.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0018-R de 07 de marzo de 2022 Artículo 1.- APROBAR, el cambio de domicilio de la partida No. 1325, Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1, de Pichincha - Quito a Guayas - Guayaquil.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0018-R de 30 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-013-2022, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PLANTA CENTRAL", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 10.512,36 (DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100 ctvs.), sin incluir IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0018-R de 30 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-013-2022, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PLANTA CENTRAL", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 10.512,36 (DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100 ctvs.), sin incluir IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0019-R de 10 de marzo de 2022 ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0143-R de 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó el Acuerdo de Código Compartido, suscrito entre las compañías IBERIA, Líneas Aéreas de España S.A. Operadora y QATAR AIRWAYS Q.C.S.C, a fin de incluir la ruta Madrid-Guayaquil-Madrid, cuatro (4) frecuencias semanales	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0019-R de 10 de marzo de 2022 ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0143-R de 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó el Acuerdo de Código Compartido, suscrito entre las compañías IBERIA, Líneas Aéreas de España S.A. Operadora y QATAR AIRWAYS Q.C.S.C, a fin de incluir la ruta Madrid-Guayaquil-Madrid, cuatro (4) frecuencias semanales



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0020-R de 10 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Otorgar al señor Galo Daniel Ortiz Orellana, a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará el "Permisionario" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano, excepto la Región Insular (Galápagos).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0020-R de 10 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Otorgar al señor Galo Daniel Ortiz Orellana, a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará el "Permisionario" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano, excepto la Región Insular (Galápagos).
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0021-R de 11 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía AVIANCA - ECUADOR S.A., (en adelante se le denominará la "Permisionaria") el permiso de operación de Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0021-R de 11 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía AVIANCA - ECUADOR S.A. (en adelante se le denominará la "Permisionaria") el permiso de operación de Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA).
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0023-R de 16 de marzo de 2022 Artículo Primero.- RECTIFICAR la sección 121.1921E, aprobada con Resolución DGAC-DGAC-2021-0130-R y modificada con Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0003-R de 12 de enero de 2022, documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0023-R de 16 de marzo de 2022 Artículo Primero.- RECTIFICAR la sección 121.1921E, aprobada con Resolución DGAC-DGAC-2021-0130-R y modificada con Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0003-R de 12 de enero de 2022, documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0023-R de 24 de febrero de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA, AEROFQA CIA. LTDA., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0023-R de 24 de febrero de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA, AEROFQA CIA. LTDA., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0024-R de 24 de febrero de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A. a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria", el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0024-R de 24 de febrero de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A. a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria", el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0025-R de 21 de marzo de 2022 PRIMERO.- Cancelar del Registro Aeronáutico Nacional de Aeronaves del Ecuador, la matrícula definitiva privada HC-CKK, correspondiente a la aeronave CESSNA 182 P, serie 18261702, de propiedad del Cap. RENAN GUILLERMO BILBAO BURGOS por cuanto va a ser exportada a la República de Panamá.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0025-R de 21 de marzo de 2022 PRIMERO.- Cancelar del Registro Aeronáutico Nacional de Aeronaves del Ecuador, la matrícula definitiva privada HC-CKK, correspondiente a la aeronave CESSNA 182 P, serie 18261702, de propiedad del Cap. RENAN GUILLERMO BILBAO BURGOS por cuanto va a ser exportada a la República de Panamá.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0026-R de 25 de febrero de 2022 Artículo Primero.- Renovar y modificar a la compañía FAISPAA S.A. a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0026-R de 25 de febrero de 2022 Artículo Primero.- Renovar y modificar a la compañía FAISPAA S.A. a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria" el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0027-R de 10 de marzo de 2022 Artículo Primero. – Renovar a la compañía ESCUELA DE AVIACIÓN AVIACIONESAV S.A., (a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria") el permiso de operación de Trabajos Aéreos en la modalidad de Escuela de Aviación para la formación de pilotos, Curso Teórico para Mecánico de Bordo, Curso para Despachador de Vuelo, Curso para Tripulantes de Cabina, y Cursos de Instrucción (Mercancías Peligrosas / SMS).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0027-R de 10 de marzo de 2022 Artículo Primero. – Renovar a la compañía ESCUELA DE AVIACIÓN AVIACIONESAV S.A., (a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisionaria") el permiso de operación de Trabajos Aéreos en la modalidad de Escuela de Aviación para la formación de pilotos, Curso Teórico para Mecánico de Bordo, Curso para Despachador de Vuelo, Curso para Tripulantes de Cabina, y Cursos de Instrucción (Mercancías Peligrosas / SMS).



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0028-R de 11 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Modificar el Artículo Quinto de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0102-R de 19 de agosto de 2021, emitida por Dirección Zonal, de la compañía CORPFISHTUNA S.A.,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0028-R de 11 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Modificar el Artículo Quinto de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2021-0102-R de 19 de agosto de 2021, emitida por Dirección Zonal, de la compañía CORPFISHTUNA S.A.,
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0029-R de 11 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la COMPAÑÍA AERONÁUTICA MARLON GRANDA S.A. AEROGARAN (a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisinaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad Escuela de Aviación, en la que dictará cursos teóricos y prácticos de vuelo para la formación de pilotos.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0029-R de 11 de marzo de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la COMPAÑÍA AERONÁUTICA MARLON GRANDA S.A. AEROGARAN (a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisinaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad Escuela de Aviación, en la que dictará cursos teóricos y prácticos de vuelo para la formación de pilotos.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0031-R de 18 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-RA-DGAC-Z-01-2022, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA EQUIPO SERVICIO CONTRA INCENDIO DEL AEROPUERTO DE CATAMAYO", con un presupuesto referencial de USD 8.583,37 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 37/100), sin contemplar el IVA, con un plazo de ejecución de 30 días contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0031-R de 18 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-RA-DGAC-Z-01-2022, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA EQUIPO SERVICIO CONTRA INCENDIO DEL AEROPUERTO DE CATAMAYO", con un presupuesto referencial de USD 8.583,37 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 37/100), sin contemplar el IVA, con un plazo de ejecución de 30 días contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0037-R de 25 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-RA-DGAC-Z-02-2022, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS JOTRON", con un presupuesto referencial de USD 9.900,00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), sin contemplar el IVA, con un plazo de ejecución de ocho (8) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0037-R de 25 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-RA-DGAC-Z-02-2022, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS JOTRON", con un presupuesto referencial de USD 9.900,00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), sin contemplar el IVA, con un plazo de ejecución de ocho (8) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0038-R Guayaquil, 30 de marzo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-003-2022, para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL LC2, DOS COUNTERS, UTILIZACIÓN DE DOS BANDAS TRANSPORTADORES, DOS BALANZAS, UN ESPACIO BANDEJA COLOCACIÓN DE UPS CON 1,00 m2, ÁREA PARA INSTALACIÓN DE ANTENA CON 16,00m2, UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71m2 Y UN ESPACIO PARA LOCAL AEROPRESO CARGA CON 35,00m2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTOBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 2.184,47 (Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 47/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de Dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0038-R Guayaquil, 30 de marzo de 2022. Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-003-2022, para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL LC2, DOS COUNTERS, UTILIZACIÓN DE DOS BANDAS TRANSPORTADORES, DOS BALANZAS, UN ESPACIO BANDEJA COLOCACIÓN DE UPS CON 1,00 m2, ÁREA PARA INSTALACIÓN DE ANTENA CON 16,00m2, UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71m2 Y UN ESPACIO PARA LOCAL AEROPRESO CARGA CON 35,00m2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTOBAL, DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, ADMINISTRADO POR LA DGAC"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 2.184,47 (Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 47/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de Dos (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD	CONFORME LO SOLICITADO EN MEMORANDO NRO. DGAC-AM-2013-0357-M DE 22 DE JULIO 2013 POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOTAIP, SE CREA ESTE HIPERVÍNCULO QUE ESTÁ VINCULADO AL LINK DE LA BIBLIOTECA DEL CNAC EN LA PÁGINA WEB DE LA DGAC		ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD			31/03/2022
			MENSUAL
			DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
			MGS. ROSA ÁLVAREZ
			rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec
			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000